

## MEMORANDO

Bogotá D.C., 24 de Enero de 2018



UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Al contestar cite este número: 2018-3-000473

Fecha: 2018-01-30 09:51 Folios: folios Anexos: NO

Trámite: 89-Comunicación interna

Tipo doc: DOC00147-Comunicaciones oficiales internas

Remitente: 01-Dirección General

Destinatario: 01-Dirección General

Clasificación: Publico

PARA: DIRECTORES TECNICOS, OFICINA TIC, SECRETARIA GENERAL

DE: DIRECCION GENERAL

ASUNTO: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PAC Y RADICACION DE PAGOS CONTRACTUALES VIGENCIA 2018

De acuerdo con la circular externa 035 de 29 de diciembre de 2017, expedida por la **Subdirección de Operaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público** se da a conocer el calendario PAC 2018 y algunas consideraciones para su ejecución, los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación, deben realizar las modificaciones de PAC en las fechas establecidas, de acuerdo con los planes de pagos requeridos por la Entidad durante la vigencia 2018.

Por lo anterior, a continuación se informa el calendario de reporte de las necesidades de PAC en la vigencia 2018. Cada área deberá remitir mensualmente al Grupo Financiero de la Secretaría General de la UPRA el formato de Solicitud de Inclusión de Pagos para programación de PAC, dispuesto en el aplicativo SEA. Es de aclarar que de no estar habilitada esta opción en el SEA, las áreas deberán remitir el formato GFI-FR-010 Solicitud de Inclusión de Pagos para Programación de PAC, en PDF y Excel debidamente firmados, con las necesidades requeridas para pago por todo concepto.

Para facilitar la gestión, se establecen las fechas para la radicación de las cuentas por parte de los contratistas y proveedores en la vigencia 2018 y se recuerda que la radicación de las cuentas y las solicitudes de PAC, se reciben dentro de las fechas programadas hasta las 5:00 p.m. Es de indicar que las cuentas y las solicitudes de PAC, que se entreguen posterior a la hora y fecha establecida, serán tramitadas como solicitudes del mes siguiente.

Cabe recordar, que el **MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO** a través de la **División de PAC**, y con base en el INPANUT (Indicador de PAC no utilizado) podrá aprobar o rechazar las solicitudes presentadas por la UNIDAD, por lo que la proyección de pagos remitida por cada área será objeto de seguimiento por parte del Grupo Financiero de la UPRA y el incumplimiento de los pagos programados serán reportados a la Dirección General, para evaluar la razones.

MES	FECHA DE RECEPCION DE CUENTAS PARA PAGO	FECHA DE RECEPCION SOLICITUDES DE PAC	FECHA REUNION MHCP PAC	MES A EVALUAR
ENERO		10 de enero	23 de enero	ENERO Y FEBRERO
FEBRERO	9 de febrero	6 de febrero	22 de febrero	MARZO
MARZO	7 de marzo	6 de marzo	23 de marzo	ABRIL
ABRIL	6 de abril	5 de abril	24 de abril	MAYO
MAYO	8 de mayo	7 de mayo	25 de mayo	JUNIO
JUNIO	8 de junio	6 de junio	22 de junio	JULIO
JULIO	9 de julio	6 de julio	25 de julio	AGOSTO
AGOSTO	8 de agosto	6 de agosto	24 de agosto	SEPTIEMBRE
SEPTIEMBRE	7 de septiembre	6 de septiembre	24 de septiembre	OCTUBRE
OCTUBRE	5 de octubre	5 de octubre	24 de octubre	NOVIEMBRE
NOVIEMBRE	8 de noviembre	7 de noviembre	23 de noviembre	DICIEMBRE
DICIEMBRE	5 de diciembre 14 de diciembre	5 de diciembre	21 de diciembre	EXTRAORDINARIAS DE DICIEMBRE

Atentamente,



**FELIPE FONSECA FINO**

Director General

Anexo:

Elaboró: Jairo Arturo Romero Copete  
Revisó: --Mercedes Vásquez de Gómez  
María Gladiz Salcedo Barrera